

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0154-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2021

PARA: Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martinez Guachamin
Administradora Zonal Tumbaco

ASUNTO: Requerimiento información SOT, Barrio Calluma, parroquia de Pifo.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0658-O del 23 de Marzo de 2021, suscrito por la Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martinez Guachamin, Administradora Zonal Tumbaco; mediante el cual solicita se informe mediante los documentos habilitantes si se perfecciono el acto administrativo emitido mediante la Resolución de Concejo Metropolitano No. 3660 de fecha 05 de diciembre de 2006 mediante el cual se resolvió “ declarar de utilidad pública e interés social con fines de expropiación parcial y, dictar el acuerdo de ocupación urgente del inmueble de copropiedad de los señores JOSE BENJAMIN RIOS HIDALGO E HIJOS (...) ubicado en el barrio Chantag Zona Tumbaco, Parroquia Pifo, requerido por la Municipalidad para el trazado vial de la calle sin nombre del mencionado barrio.

Con Memorando Nro. GADDMQ-PM-2021-0038-M del 05 de abril del 2021 esta dirección remitió a la Procuraduría Metropolitana y a la Emop-Q de acuerdo a la resolución del concejo No.3660 de 05 de diciembre en la cual en su último párrafo señala lo siguiente “*Con la resolución del Concejo Metropolitano comuníquese a los interesados, al Señor Procurador Metropolitano y a la EMOP-Q para la continuación de los trámites de ley*, por lo cual se solicitó verificar en sus archivos la documentación necesaria con la cual se perfeccionó el acto administrativo.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-PM-2021-0038-M del 05 de Abril de 2021 suscrito por el Ab. Juan Manuel Baquero Guerrero Secretario de la la Procuraduría Metropolitana señala que dentro del expediente No.2021-00801- el Dr. Ramiro Buenaño, analista de esa dependencia emitió el informe respectivo y manifiesta lo siguiente: “*Revisado el sistema Skelta de esta Procuraduría, no consta el expediente relacionado con el acto administrativo emitido mediante la Resolución del Concejo Metropolitano No. 3660 de 05 de diciembre del 2006 mediante el cual se resolvió declarar de utilidad pública e interés social con fines de expropiación parcial y dictar el acuerdo de ocupación urgente del inmueble de copropiedad de los señores JOSE BENJAMIN RIOS HIDALGO E HIJOS (...) Por otro lado el señor Ricardo Lucero, encargado de archivo de Procuraduría manifiesta*”(…)envió PDF de los oficios con expediente de Procuraduría No.2316-2004 de 12 de abril de 2007 y 06 de julio de 2007, suscrito por la Dra. Catalina Carpio P. Procuradora Metropolitana (E,), de ese entonces enviado al Doctor Washington Bonilla Abarca, últimos despachos según el sistema Fox de esta dependencia (...).”.

Particular que comunico para su conocimiento y fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0154-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jose Antonio Vaca Jones
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-PM-2021-0038-M

Anexos:

- 2._autorización_para_entrega_de_documentación_por_parte_de_la_amzt.pdf
- GADDMQ-AZT-2021-0392-O (1).pdf
- 1391-E-OF. SOT-INZ9-0029-2021-O_0001.pdf
- 80210 - 02070 - PROHIBICIONES - 2006 (1).pdf
- Informe Exp. 2021-00801.pdf
- Anexos exp. 2021-00801.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Yadira Salome Salazar Perez
Jefe Unidad de Territorio y Vivienda

Sra. Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Matilde Pino Garrido	pp	DMGBI-AL	2021-04-12	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2021-04-13	

